



Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid  
Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc  
Aduana nº 29  
28013 Madrid

Madrid, 20 de Noviembre de 2012

Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc.

Desde la Sociedad de Medicina Interna de Madrid Castilla La Mancha (SOMIMACA) queremos hacer una serie de consideraciones sobre el documento recientemente publicado desde la Consejería de Sanidad anunciando el "PLAN DE MEDIDAS DE GARANTIAS DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PUBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

Somos conscientes de la necesidad de controlar el gasto sanitario. También estamos de acuerdo con las autoridades sanitarias en que hay que cambiar muchas cosas para poder mantener una Sanidad Pública que garantice una cobertura universal. Compartimos los objetivos del Plan que se basa en el ahorro, el mantenimiento de la calidad asistencial y la corresponsabilidad de todos los trabajadores del Sistema, pero como Sociedad Científica de nuestra Comunidad no podemos dejar de expresar nuestra opinión a la toma de medidas que afecten a la formación y el progreso de la Medicina y de la Medicina Interna en particular y que comprometen el normal ejercicio profesional.

El Servicio de Medicina Interna del Hospital de La Princesa es un referente de la especialidad a nivel nacional tanto asistencial, docente como investigador. Es uno de los más solicitados para la formación de la especialidad y el primero en cubrir las plazas convocadas en la última convocatoria de la Comunidad. Ha sido el primer servicio de Medicina Interna en obtener la certificación ISO 9001: 2008. Esta certificación fue obtenida después de que el servicio superase la auditoria inicial del sistema de gestión de calidad. La Dra. Carmen Suárez, Jefa del Servicio fue la responsable, con la colaboración de otros muchos internistas, del Plan Estratégico de la Medicina Interna de la Comunidad elaborado a petición de la Conserjería y presentado en Marzo de este año.

Lo expuesto anteriormente no podría realizarse en un centro dedicado a atender a pacientes crónicos ni carentes del apoyo del resto de los servicios que configuran en actual Hospital Universitario de la Princesa.

Por otra parte, los hospitales monográficos para la atención a personas mayores están prácticamente desterrados en el mundo occidental desde hace ya varias décadas, por razones, funcionales, económicas y éticas. La puesta en marcha de un centro especializado para la atención a personas mayores supone la creación de una situación de clara discriminación negativa con respecto al resto de la población.



En base a los argumentos citados queremos manifestar nuestra oposición a la creación de un hospital de alta especialización para la patología de las personas mayores en el Hospital de la Princesa.

En este mismo punto se considera la transformación del Hospital Carlos III en un hospital de estancia media. Debería explicarse mas que va a ocurrir con servicios como el de Infecciosas y los pacientes que allí se atienden.

Ambos centros cuentan con un elevado número de médicos residentes que están desarrollando su programa de formación y creemos que no va a ser posible recolocar a este colectivo fuera de su ubicación actual. Además, tal actuación sería injusta para estos profesionales brillantes que han obtenido un excelente número en el examen MIR.

Entendemos que en otros puntos del documento como la gestión privada de 6 hospitales públicos de reciente creación en aras de la eficacia, la concentración de laboratorios, la jubilación de profesionales mayores de 65 años, habría que buscar fórmulas constructivas y sobre todo pactadas con los profesionales sanitarios. Por ello pedimos que la Conserjería reconsidere y dialogue las medidas anunciadas y estamos a su entera disposición para colaborar en políticas de ahorro mejoría de la calidad asistencial, eficiencia y sostenibilidad del sistema sanitario como propone el documento.

D. José Luis Beato Pérez  
Presidente Sociedad de Medicina Interna de Madrid-Castilla La Mancha